



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES**

RESOLUCIÓN No. 2 7 4 9 DE 2018

(1 6 JUL 2018)

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2018

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

En ejercicio de las facultades legales previstas en especial de las conferidas por el artículo 2.8.3.1.1. del Decreto 1068 de 2015, el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016, y el Decreto 169 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 637 de 2017 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la vigencia fiscal 2018, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según Resolución 004 de 2017, la cual fue modificada por la Resolución 860 del 27 de marzo de 2018.

Que el artículo 2.8.3.1.10. del Decreto 1068 de 2015, establece que *“La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores (...). La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes, presidentes o directores de las empresas (...).”*

Que mediante Resolución No. 860 de 2018, se modificó la Resolución No. 637 de 2017, adicionando el Presupuesto de Ingresos y Gastos en la suma de \$ 23.345.341.854,00, así mismo se trasladó la disponibilidad final al presupuesto de gastos de la Unidad 01 Gestión General de la ADRES, para la vigencia fiscal de 2018, por la suma de \$11.300.573.000,00.

Que una vez realizado el análisis de la disponibilidad presupuestal de los recursos de Gastos de Personal que amparan los servicios personales asociados a la nómina, es necesario ajustar la distribución de los rubros de Primas de Servicios, Otras Primas, Contribuciones Nómina Sector Privado - Aportes de Previsión Social – Pensiones, Contribuciones Nómina Sector Público - Aportes de Previsión Social – Pensiones, Contribuciones Nómina Sector Público - Aportes de Previsión Social – Servicios Médicos, Contribuciones Nómina Sector Privado - Aportes de Previsión Social – Servicios Médicos.

Que en virtud de lo anterior, se requiere efectuar unos traslados internos de recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la vigencia fiscal 2018, en los conceptos asociados a los Gastos de Personal.

Que según reporte de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal identificados con los números 145, 146 y 147 de 16 de julio de 2018, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2018"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la ADRES, para la vigencia fiscal 2018, así:

RUBRO	CONCEPTO GASTO	VALOR
CONTRA-CREDITO		
A-1-0-1-06	Prima de Servicios	\$ 30.000.000,00
TOTAL, CONTRA-CREDITO		\$ 30.000.000,00
CREDITO		
A-1-0-1-09	Otras Primas	\$ 30.000.000,00
TOTAL, CRÉDITO		\$ 30.000.000,00

RUBRO	CONCEPTO GASTO	VALOR
CONTRA-CREDITO		
A-1-0-3-05	Aportes de previsión social - Pensiones (Sector Privado)	\$ 50.000.000,00
TOTAL, CONTRA-CRÉDITO		\$ 50.000.000,00
CREDITO		
A-1-0-4-05	Aportes de Previsión Social - Pensiones (Sector Público)	\$ 50.000.000,00
TOTAL, CRÉDITO		\$ 50.000.000,00

RUBRO	CONCEPTO GASTO	VALOR
CONTRA-CREDITO		
A-1-0-4-04	Aportes de Previsión Social - Servicios Médicos (Sector Público)	\$ 110.000.000,00
TOTAL, CONTRA-CRÉDITO		\$ 110.000.000,00
CREDITO		
A-1-0-3-04	Aportes de Previsión Social - Servicios Médicos (Sector Privado)	\$ 110.000.000,00
TOTAL, CRÉDITO		\$ 110.000.000,00

Handwritten signature

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2018"

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 637 de 29 de diciembre de 2017 y la Resolución 860 de 27 de marzo de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

16 JUL 2018


CARLOS MARIO RAMÍREZ RAMÍREZ
Director General de la ADRES

Elaboró: AmintaPG
Revisó: YulyAGG/EMora
Aprobó: JJTrujilloRamírez

